

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: Rafael Paz Marín; 76141212B, Alejandro Fernández Ramos Fuente; 77807329P, Juan María Campos Gómez; 30804675Q, Juan Luis Vázquez Montero; 31723687V, Juan Carlos Domínguez Romero; 44217506Y, Miguel Ángel Cancelo Gómez; 34058056R, Miguel Ángel Rubio Pérez; 52696711P, Raúl Zaharia Constantin; X9497877G, Moisés Bruzón Lozano; 48892862Z, Luis González García; 29782371Q, Marius Raczynski; X9305900P, Andrés Castillejo Pons; 27315906W, Sandra Moyano Campos; 28797767L.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2012/380/GC/FOR, DÑ/2012/394/GC/FOR, DÑ/2012/395/GC/FOR, DÑ/2012/397/AM/VP, HU/2012/439/AM/COS, DÑ/2012/440/GC/FOR, HU/2012/468/GC/COS, DÑ/2012/471/GC/FOR, DÑ/2012/472/GC/ENP, DÑ/2012/476/GC/FOR, HU/2012/477/GC/COS, DÑ/2013/19/GC/ENP, DÑ/2013/22/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2012/380/GC/FOR, DÑ/2012/394/GC/FOR, DÑ/2012/395/GC/FOR, DÑ/2012/397/AM/VP, HU/2012/439/AM/COS, DÑ/2012/440/GC/FOR, HU/2012/468/GC/COS, DÑ/2012/471/GC/FOR, DÑ/2012/472/GC/ENP, DÑ/2012/476/GC/FOR, HU/2012/477/GC/COS, DÑ/2013/19/GC/ENP, DÑ/2013/22/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 2 de septiembre de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.